

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-008-25 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO ESCOLAR E INSTRUMENTOS PARA BANDA DE GUERRA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) del día 14 (catorce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C. Presidenta Suplente del Comité con Voz y Voto; la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretario ejecutivo suplente; el Lic. Oscar Flores Cortés, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el C.P. José Jiménez Dueñas, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo, Subjefa de Adquisiciones, como secretaria técnica suplente con voz; como asesor técnico el Lic. Marco Antonio Bracamontes Cobián, designado mediante Oficio CSEEC/DEMSys/1580/2025; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, con fundamento en los artículos 1º numeral 1, Fracción III, 22 numeral 1, fracción VIII, inciso f, 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.5, 2.6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25.

Este acto fue presidido por la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Lic. Marco Antonio Bracamontes Cobián, designado mediante Oficio CSEEC/DEMSys/1580/2025, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el C.P. José Jiménez Dueñas; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesora con voz, la Lcda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaria de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; el Ing. Juan José Meza Núñez, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el M.A.C. Ing. Edgar René Cruz Benavides, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); tomando en consideración que se encuentran presentes 6 (seis) de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como una de las asesoras del mismo, se determinó a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del orden del día; orden del día que fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Lic. Marco Antonio Bracamontes Cobián, asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha 14 (catorce) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.

2.- Siendo las 10:22 (diez horas con veintidós minutos) del día 04 (cuatro) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas",





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que no se realizaron precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que fueron recibidos 3 (tres) formatos de aclaración de dudas con 26 (veintiséis) preguntas.

3.- Siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 11 (once) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibieron los sobres cerrados que contenía las propuestas Técnicas y Económicas de 6 (seis) licitantes con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	Licitante
1	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
2	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
3	RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY.
4	ANDREA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ.
5	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.
6	MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA.

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Como siguiente punto, a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica por PARTIDA, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Del mismo modo, la propuesta económica quedó registrada en el cuadro elaborado por la convocante, denominado "Cuadro No. 3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes por partida, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

correspondiente. Así mismo se hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la aclaración durante el fallo.

Se hizo del conocimiento de los presentes que toda la documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes, será entregada al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación, para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo.

4.- El día 11 (once) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes.

Derivado del análisis realizado a los documentos de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1.- De la revisión de la propuesta entregada por PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.2.- De la revisión de la propuesta entregada por OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.3.- De la revisión de la propuesta entregada por RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.4.- De la revisión de la propuesta entregada por ANDREA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante ANDREA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante ANDREA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se detectó lo siguiente:

No cotiza el renglón No. 3 de la partida No. 3, por lo que, **NO CUMPLE** con lo estipulado en el Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada económicamente.

4.5.- De la revisión de la propuesta entregada por SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.6.- De la revisión de la propuesta entregada por MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, se detectó lo siguiente:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, determinándose que su propuesta de la partida No. 2 si es solvente y aceptable, sin embargo, NO es solvente para las partidas No. 1 y No. 3, puesto que excede el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

Público del Estado de Colima y los puntos 2.5, 3.27, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de Miguel Ángel Llanos Machuca NO CUMPLE económicamente para las partidas No. 1 y No. 3, motivo por el cual su propuesta es desechada en estas partidas.

5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por PARTIDA a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se deseche la propuesta del licitante Miguel Ángel Llanos Machuca, en lo que respecta a las partidas No. 1 y No. 3 dado que su propuesta no es aceptable para la requirente.
- b) Se propone se deseche la propuesta del licitante Andrea Paulina Muñoz Jiménez, en lo que respecta a la partida No. 3 por no cumplir con lo estipulado en el Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada.
- c) Se realizó el análisis comparativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación, legales, administrativos, técnicos y son solventes, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY.	ANDREA PAULINA MUÑOZ JIMÉNEZ.	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA
		IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 69,700.00	NO COTIZA	\$ 73,605.22	DESECHADA
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.	NO COTIZA	\$ 320,229.86	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 324,225.12	\$ 391,445.99
3	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BANDA DE GUERRA.	\$ 5,733.33	NO COTIZA	NO COTIZA	DESECHADA	\$ 4,965.00	DESECHADA

- d) Del análisis del anterior cuadro se propone se adjudique la partida No. 1 de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, al licitante RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.
- e) Del análisis del anterior cuadro se propone se adjudique la partida No. 2 de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, al licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V, por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

- f) Del análisis del anterior cuadro se propone se adjudique la partida No. 3 de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, al licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra.

Como siguiente punto, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicita al secretario ejecutivo suplente, de lectura al fallo de la presente licitación.

FALLO:

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por el Lic. Marco Antonio Bracamontes Cobián, designado mediante Oficio CSEEC/DEMSyS/1580/2025, como asesor técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. De C.V., Ramón Hernández Garibay, Andrea Paulina Muñoz Jiménez, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. De C.V y Miguel Ángel Llanos Machuca, determinándose lo siguiente:

- 1.- Las propuestas de los licitantes Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. De C.V., Ramón Hernández Garibay, Andrea Paulina Muñoz Jiménez, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. De C.V y Miguel Ángel Llanos Machuca, **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.
- 2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que las propuestas de los licitantes Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. De C.V., Ramón Hernández Garibay, Andrea Paulina Muñoz Jiménez, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. De C.V y Miguel Ángel Llanos Machuca, **SÍ CUMPLEN**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la presente licitación.
- 3.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas de los licitantes Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. De C.V., Ramón Hernández Garibay, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. De C.V y Miguel Ángel Llanos Machuca, se determinó que, **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.2, el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

La propuesta del licitante Andrea Paulina Muñoz Jiménez, **NO CUMPLE** con lo estipulado en el Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada económicamente

4.- De igual forma, se llevó a cabo, por parte del asesor técnico, de la evaluación económica de los licitantes Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. De C.V., Ramón Hernández Garibay, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. De C.V y Miguel Ángel Llanos Machuca en la partida No. 2 son solventes, aceptables, convenientes y reúnen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La propuesta de Miguel Ángel Llanos Machuca en lo que respecta a las partidas No. 1 y No. 3 **NO SON ACEPTABLES** puesto que exceden el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, sus precios son los más solventes, aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la partida No. 1 al licitante RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY, la partida No. 2 al licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y la partida No. 3 al licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., señalando el monto nacional, (pesos mexicanos), con IVA incluido, como se indica a continuación:

PARTIDA No.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.	RAMÓN HERNÁNDEZ GARIBAY	\$104,000.00	\$260,000.00
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO.	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$83,896.65	\$209,741.62
3	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BANDA DE GUERRA.	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$12,000.00	\$30,000.00

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que el contrato estará disponible para su firma a partir del 16 (dieciséis) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 (diez) días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Una vez leído, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del fallo; una vez realizada la votación, el fallo fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité; el anterior se inserta y se anexa a la presente acta.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

Para desahogar del séptimo punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicitó a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Inmediatamente después la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicitó a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicitó a este Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 referente a la adjudicación de contrato abierto a precio fijo para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario escolar e instrumentos para banda de guerra, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:06 (once horas con seis minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:



LCD.A. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL.
Director de Desarrollo de la Gestión Educativa de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:



Página 12 de 14



COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

**Colima se transforma
CONTIGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-25

LCDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Representante de la Dirección de Administración
y Finanzas. Secretaria ejecutiva suplente

LIC. OSCAR FLORES CORTÉS
Representante de la Dirección de Planeación y
Evaluación de Políticas Educativas.

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de Educación
Media Superior y Superior.

C.P. JOSÉ JIMÉNEZ DUEÑAS.
Representante de la Dirección de Desarrollo de la
Gestión Educativa.

C.P. LAURA MIRNA DÍAZ RAMÍREZ.
Representante de la Dirección
de Educación Básica.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.
Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.


SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:

LCDA. ELIA YAMÍN RODRÍGUEZ GALLARDO.
Subjefa de Adquisiciones





ASESOR TÉCNICO:


LIC. MARCO ANTONIO BRACAMONTES COBIÁN.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-25 de fecha 14 (catorce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco).

